



En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Puebla de la Calzada, 17 de diciembre de 2018. El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA DELFA CUPIDO.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2018 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2018082105)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y legislación concordante, se expone a información pública por plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el Plan General Municipal aprobado, inicialmente, por unanimidad, por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, a los efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones.

La documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales en horario de 8.30 a 14 horas, de lunes a viernes y durante el periodo de exposición pública.

Torremocha, 18 de diciembre de 2018. El Alcalde, ALFONSO BARROSO PÉREZ.